**A - IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION: Federalismo Fiscal y Desarrollo**

**FACULTAD RESPONSABLE DEL DICTADO: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**

**INSTITUCIÓN ORGANIZADORA:** PROICO 1507-16 “Estructura y marco institucional del desarrollo en la Provincia de San Luis. Un enfoque sistémico”

**FECHA DE INICIO Y FIN DE DICTADO: setiembre 2017/noviembre 2017**

**MODALIDAD DE DICTADO: Presencial**

**CRÉDITO HORARIO TOTAL DEL PROGRAMA: Horas Teóricas: 120 horas**

**APELLIDO Y NOMBRE DEL COORDINADOR:** Mg. CPN Martín Gil. Email: [martingil1979@gmail.com](mailto:martingil1979@gmail.com) DNI: 26.979.689 – con la colaboración de personal de Secretaría de Investigación y Posgrado (FCEJS) para atención de sistema alumno (SIU Posgrado)

**B - FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Los cambios producidos en las últimas décadas en la estructura y rol del Estado nacional tuvieron un impacto importante en los niveles de gobierno subnacionales, transformando tanto las relaciones entre niveles de gobierno como el campo competencial de cada uno de éstos. En estos procesos, las provincias en primer lugar tuvieron – vía procesos de descentralización – un mayor cúmulo de competencias y responsabilidades en la gestión, diseño e implementación de políticas públicas, en particular aquellas políticas de naturaleza social (salud, educación, vivienda, etc.). En segundo lugar, y a través de un nuevo proceso de descentralización operado esta vez desde el nivel provincial, los municipios vieron reconfigurado su rol frente a la sociedad, estando a cargo de funciones importantes que hacen al bienestar de la comunidad (y no ya solo a cuestiones urbanísticas), es decir, pasando de la gestión meramente urbana a la implementación de políticas sociales.

Estos procesos, sin embargo, reconocen fallas y deficiencias estructurales en su diseño e implementación. Entre las deudas pendientes más importantes se encuentran, sin dudas, la cuestión del financiamiento y, dentro de éste, la cuestión capital de la generación de recursos estatales (entiéndase provinciales y/o municipales) propios, es decir, de recursos de naturaleza tributaria, además del fenómeno de una transferencia, casi compulsiva, de funciones a estructuras subnacionales que no estaban preparadas para ello, lo cual impactó en los procesos de desarrollo local. En este sentido, se evidencian *TRES* problemáticas muy claras: *RECURSOS:* Por un lado, la descentralización de políticas y funciones operada desde el nivel más alto, el nacional, no fue acompañada de una correlativa *descentralización fiscal*, que dotara a los entes subnacionales de *medios propios* para enfrentar las nuevas exigencias que la sociedad y el diseño institucional estatal exigen (y que la autonomía constitucional garantizadas a estos niveles de gobierno contempla desde lo teórico). Muy por el contrario, se observa en el caso argentino, que mientras se producía una mayor descentralización de competencias (aumento del gasto), en el aspecto fiscal operó la tendencia inversa, es decir, una mayor centralización de los recursos fiscales (una disminución en los ingresos). Así, mientras el gobierno nacional legisla y recauda cerca del 90% de los impuestos vigentes en el país, las provincias lo hacen sobre el 10% restante y los municipios (dependiendo de la provincia donde se encuentren) participan de alguno de estos impuestos provinciales cuando directamente no lo hace sobre ninguno, como es el caso de San Luis.

*GASTOS*: En segundo lugar se evidencia, ya desde la década del 60, un aumento progresivo y constante del gasto público subnacional, hasta prácticamente alcanzar y sobrepasar el porcentaje del gasto público total federal a mediados de la década del 90. En este esquema, la participación de los municipios ha sido muy escasa (promediando el 7% del gasto público total consolidado), un número llamativamente bajo en comparación con otras federaciones (como Brasil y Alemania, por ejemplo) y otros países que no son estrictamente federales (como los países escandinavos y los países regionales de Europa occidental). Esta pobre participación de los municipios se traduce en una *subutilización* de las facultades constitucionales que, tanto la Constitución Nacional como las provinciales, garantizan ampliamente. Así, mientras desde el derecho constitucional se concibe a los municipios como gestores del desarrollo local, la práctica concreta (en gran parte como consecuencia de la coordinación de facultades fiscales entre nación y provincias), relegó a los municipios a un plano marginal, situación que puede ser revertida a partir de una correcta utilización de sus facultades constitucionales.

*Alternativas de TEORÍAS DE DESARROLLO TERRITORIAL* : La tercera problemática es que los procesos de descentralización (y recentralización) operado entre los distintos niveles de gobierno no fueron acompañados por procesos de fortalecimiento en las capacidades institucionales, lo que se evidencia en la falta de formación de recursos humanos capaces de enfrentar los nuevos desafíos que la sociedad exige al Estado , entre ellas la construcción de redes con los demás actores del territorio para discusión y definición de estrategias y políticas de desarrollo para el territorio. De esta manera, los gobiernos locales se encontraron con grandes desafíos en un proceso de descentralización de competencias y funciones pero al mismo tiempo, con una fuerte centralización en materia fiscal, que no han podido solucionar de manera eficaz.

Resulta sumamente necesario, en este contexto, dotar a los recursos humanos afectados al funcionamiento de los entes subnacionales de gobierno de herramientas teóricas necesarias para identificar los problemas y proponer soluciones conducentes, así como las tecnologías e infraestructura necesaria.

OBJETIVO GENERAL

Comprender la compleja dinámica que se articula entre recursos, gastos y desarrollo territorial, en el ámbito de los gobiernos locales, a partir de los procesos de descentralización Nación- Provincia- Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Entender el rol del Sector público en el Desarrollo Local a través del proceso ingreso - gasto, mejorando la compresión del funcionamiento del sistema público.

Profundizar el conocimiento de las políticas públicas locales y su financiamiento en las funciones de asignación, redistribución y desarrollo.

Colaborar en la formación de recursos humanos afectados al funcionamiento de los entes subnacionales de gobierno, con herramientas teóricas necesarias para identificar los problemas y proponer soluciones conducentes, así como las tecnologías e infraestructura

**C – DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES**

**Curso 1: Desarrollo territorial y descentralización**

CATEGORIZACIÓN DEL CURSO: Curso de Perfeccionamiento

FECHA DE DICTADO: Septiembre 2017

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO: 40 hs. teóricas

**APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE: María Evelyn Becerra**

Título/s: Mg. Economía y Negocios- FICES- UNSL, CPN.

Documento de Identidad: 10.731.641

Institución laboral actual: FCEJS/UNSL

Correo electrónico: evelynbcrr9@gmail.com

Teléfono: 2657-493647

Categoría en el Programa de Incentivos: Categoría II

**APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE: Roxanna Bettina Camiletti**

Título/s: Mg. Economía y Negocios- FICES- UNSL, CPN.

Documento de Identidad: 17.352.996

Institución laboral actual: FCEJS– UNSL

Correo electrónico: [camilet@gmail.com](mailto:rcamilet@gmail.com)

Teléfono: 2657-627480

Categoría en el Programa de Incentivos: Categoría V

**Fundamentación:**

Los procesos de descentralización (y recentralización) operado entre los distintos niveles de gobierno no fueron acompañados por procesos de fortalecimiento en las capacidades institucionales, lo que se evidencia en la falta de formación de recursos humanos capaces de enfrentar los nuevos desafíos que la sociedad exige al Estado, entre ellas la construcción de redes con los demás actores del territorio para discusión y definición de estrategias y políticas de desarrollo para el territorio.

**Contenidos mínimos**

* Conceptualizaciones de Desarrollo y Desarrollo Territorial.
* Principales enfoques y cuestionamientos acerca del desarrollo territorial.
* La diversidad de factores y la multidimensión del enfoque de Desarrollo Territorial.
* Una aproximación a las herramientas metodológicas para el análisis y promoción del desarrollo local.
* Análisis de experiencias.

**Objetivos**

1. Abordar los principales aspectos conceptuales del Desarrollo y de Desarrollo Territorial
2. Introducir herramientas metodológicas que posibiliten comprender, diseñar y gestionar procesos de Desarrollo Local.
3. Efectuar un análisis de experiencias que permitan visualizar la aplicación de los conceptos y estrategias metodológicas en situaciones concretas.

**Programa**

**Unidad I Desarrollo**

La noción de Desarrollo: su génesis. La extensión del concepto. La búsqueda de alternativas. Una lectura crítica de los paradigmas del desarrollo desde la perspectiva territorial.

**Unidad II Desarrollo Territorial**

Concepto de desarrollo territorial. La diversidad de factores y la multidimensión del enfoque de Desarrollo Territorial.

El desarrollo económico local. Componentes de las iniciativas de desarrollo económico local. Políticas públicas.

El papel de los gobiernos locales en estrategias de Desarrollo.

**Unidad III Una aproximación a las herramientas metodológicas para el análisis y la promoción del desarrollo.**

La pauta para el análisis exploratorio de procesos de Desarrollo Territorial.

Consideraciones sobre la intervención para el Desarrollo Territorial: criterios y aspectos metodológicos para su gestión. Análisis de Experiencias

**Bibliografía**

* Alburquerque, Francisco – “Evolución del desarrollo territorial – Situación actual, crisis y perspectivas”. Diputación de Barcelona. Junio 2014
* Alburquerque, Francisco – “El enfoque del desarrollo económico local”; Serie Desarrollo Económico Local y Empleabilidad OIT. Buenos Aires. Año 2004.
* Alfaro, María Belén y Costamagna, Pablo – “El pensamiento de Francisco Alburquerque en torno al enfoque del Desarrollo Territorial”. Conecta DEL- UTN. Buenos Aires 2015.
* Arocena, José – “El desarrollo local: un desafío contemporáneo” – Universidad Católica de Uruguay. Uruguay Marzo 2002.
* Becerra, María Evelyn – “El trabajo, factor clave en una estrategia de Desarrollo Local”. Tesis de la Maestría de Economía y Negocios. Universidad Nacional de San Luis. Año 2008
* Boisier, Sergio – “Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente”. Santiago de Chile 2004
* Camiletti, Roxana Bettina – “El rol de las PYMES en el Desarrollo de la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis” Tesis de la Maestría de Economía y Negocios. Universidad Nacional de San Luis. Año 2010
* Hidalgo Capitán, Antonio Luis – “Una visión retrospectiva de la economía del desarrollo” – Universidad de Huelva – Año 1996
* Marsiglia Javier (Compilador) - “Desarrollo Local en la Globalización”. Centro Latinoamericano de Economía Humana CLAEH. Uruguay. Año 1999

**CURSO 2: Federalismo fiscal. Un análisis desde los recursos en el ámbito subnacional.**

CATEGORIZACIÓN DEL CURSO: Curso de Perfeccionamiento

FECHA DE DICTADO: octubre 2017

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO: 40 hs. teóricas

**APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE: Martín Gil**

Título/s: Mg. Economía y Negocios- FICES- UNSL, CPN.

Documento de Identidad: 26.979.689

Institución laboral actual: FCEJS/ UNSL

Correo electrónico: [m.gil1979@hotmail.com](mailto:m.gil1979@hotmail.com) / martingil1979@gmail.com

Teléfono: 2657-585415

Categoría en el Programa de Incentivos: Categoría V

**APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE: Juan Francisco Dogliani**

Título/s: Especialización de Posgrado en Derecho Tributario, Escuela de Graduados de UNR (Noviembre 2005). Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Rosario el 28 de Mayo de 1996.

Documento de Identidad: 21.962.501

Institución laboral actual: Municipalidad de Rosario

Correo electrónico: [jfdogliani@yahoo.com.ar](mailto:jfdogliani@yahoo.com.ar) // [jfdogliani@hotmail.com](mailto:jfdogliani@hotmail.com)

Teléfono: 0341 156-688938

**APELLIDO Y NOMBRE DEL COLABORADOR: Cristian Altavilla**

Título/s: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho- Abogado.

Documento de identidad: 30.345.933

Institución laboral actual: FCEJS/UNSL- UNC

Correo electrónico:cristianaltavilla@hotmail.com | cristiandaltavilla@gmail.com

Teléfono: 266-4425362

* El docente colaborador desarrollara en el marco de las clases los tópicos correspondientes a: Aspectos jurídicos de la tributación local y en el marco de la provincia de San Luis ( contenidos de la Unidad 3 y 4)

**Contenidos mínimos**

Federalismo y desarrollo. El convenio multilateral. El régimen de coparticipación federal de impuestos. Aspectos jurídicos de la tributación local. Procedimiento tributario local: el régimen municipal en la provincia de San Luis. Régimen tributario municipal en la provincia de San Luis. Los recursos en la provincia de San Luis y el municipio de Villa Mercedes.

**Objetivos:**

1. Comprender el concepto de Federalismo Fiscal en la Argentina desde la óptica de los Recursos y los efectos que las decisiones de los gobiernos tienen sobre la real autonomía de los estados Subnacionales y sobre sus posibilidades de consolidarse como gestores de su desarrollo.
2. Dar cuenta de la relevancia del Financiamiento Público Local y su estructura en la Argentina.
3. Analizar el régimen tributario de la provincia de San Luis, en el marco del derecho constitucional nacional y en perspectiva comparada con el Derecho Público de las provincias argentinas.
4. Analizar cuantitativamente las estructuras de ingresos de la provincia de San Luis y de algunos de sus municipios, con especial énfasis en la Ciudad de Villa Mercedes.

**Programa**

**Unidad I: Federalismo Fiscal.**

1. ***FEDERALISMO Y DESARROLLO***

Nociones sobre el federalismo fiscal. La descentralización de funciones como estrategia del federalismo. El principio de subsidiariedad. La relevancia del financiamiento público y estructura del financiamiento público local en Argentina. El régimen de distribución de recursos públicos. Autonomía vs autarquía. Márgenes de legitimidad de la política fiscal de los gobiernos locales. Limitaciones. Principales recursos propios de los gobiernos locales.

**Unidad II: Convenio Multilateral Y Coparticipación Federal De Impuestos**

1. ***EL CONVENIO MULTILATERAL***

Qué es el C.M. Naturaleza y función. Su vinculación con régimen de coparticipación federal. Obligatoriedad para provincias y municipios. Órganos técnicos de aplicación. Tipos de pronunciamientos. Sistema y regímenes. Nociones procedimentales. El artículo 35.

1. ***EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS.***

Limitaciones emergentes del régimen. La comisión federal de impuestos. Función. Pronunciamientos. Resoluciones y doctrina relevante

**Unidad III: Tributación Local En La Argentina**

1. ***ASPECTOS JURÍDICOS DE LA TRIBUTACIÓN LOCAL***

El derecho tributario. El principio de reserva de ley. El derecho constitucional tributario. El derecho tributario material o sustantivo. El derecho formal o administrativo tributario. El derecho constitucional tributario. El derecho penal o infraccional tributario.

1. ***PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO LOCAL:***

Noción sobre el acto administrativo y los recursos administrativos. Rol funcional de la administración tributaria. Atribuciones. La determinación tributaria. Ilícitos tributarios y sanciones. Ilícitos tributarios locales. Sanciones fiscales. Principios constitucionales jurisprudencia relevante.

**Unidad IV: Regimen Tributario Local En La Provincia De San Luis**

1. ***EL REGIMEN MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS***

Principios generales. Competencia territorial y material municipal en la Provincia de San Luis. Sistemas de delimitación y distribución de competencias entre nación, provincias y municipios. La Constitución Provincial.

1. ***REGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS***

Competencias tributarias de los municipios. Recursos de propia jurisdicción y recursos de jurisdicción ajena. Recursos tributarios y no tributarios. Límites del poder tributario municipal: Límites constitucionales (Constitución Nacional y Constitución provincial) y Límites derivados de la coordinación fiscal entre Nación y provincias (pactos fiscales, régimen de coparticipación, Acuerdo Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos) Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Pactos Fiscales Provincia-Municipios. Régimen de Coparticipación provincial (Ley Nº XII-0351-2004).

1. ***LOS RECURSOS EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y EL MUNICIPIO DE VILLA MERCEDES.***

Estructura de ingresos presupuestarios. Principales impuestos y tasas. Carta Orgánica, Ley Impositiva Anual y Código Tributario de la Ciudad de Villa Mercedes. Análisis cuantitativo general de recursos. Nuevas herramientas de las Administraciones Tributarias Subnacionales.

**Bibliografía**

* Abalos, María Gabriela (2003) “El Régimen Municipal Argentino después de la reforma nacional de 1994” Cuestiones Constitucionales N° 8, enero-junio.
* Altavilla, Cristian (2015) “Asignación de competencias y atribución de facultades tributarias en el régimen municipal argentino. Alcances y límites del poder tributario municipal”, en Antonio M. Hernández, Ernesto Rezk y Marcelo Capello, coords, Propuestas para fortalecer el federalismo argentino, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, Córdoba, pp. 413- 448.
* Balbo, Elvira (2013) “Novedosa especie tributaria: ‘las impuestasas’. Tasas que financian servicios indivisibles e indirectos: análisis en el marco del entramado federal” en Periódico Económico Tributario Nº 527, noviembre.
* Berliri, Antonio, Principios de derecho tributario, t. I, II y III, Ed. de Derecho Financiero, Madrid, 1973.
* Bulitgoñi, Enrique G., Convenio Multilateral, Ed. Depalma, 1992.
* Cao, H (2007) “Introducción a la Administración Pública Argentina. Nación, provincias y municipios.” En sociedad. Editorial Biblos. Buenos Aires.
* Carta Orgánica de la Ciudad de Villa Mercedes
* Casás, José Osvaldo, Derechos Y Garantías Constitucionales Del Contribuyente, Ed. AD HOC, 2002.
* CASÁS, JOSÉ OSVALDO, Derecho tributario municipal, Villela Editor, Buenos Aires, 2001.
* Constitución de la Provincia de la Provincia de San Luis
* Derecho Tributario Provincial(Coordinador) Y Municipal, Ad Hoc , 2002
* Díaz Frers, Luciana (2013) “Debajo del laberinto: Los sistemas de coparticipación de provincias a municipios”, Documento de trabajo CIPPEC, enero.
* Dogliani, Juan Francisco, “Algunas digresiones sobre armonización tributaria y Asociativismo intermunicipal. Comentarios sobre el reciente “miniconvenio” suscrito por municipios de provincia de Buenos Aires” – en Tratado “Derecho constitucional financiero y tributario local” (coautor), dirigido por el Dr. Alvarez Echagüe (editorial Ad Hoc, 2015;
* Dogliani, Juan Francisco - “Los tributos municipales y el Convenio Multilateral”, en Tratado sobre Tributación local, provincial y municipal dirigido (coautor) por el Dr. Alvarez Echagüe (editorial Ad Hoc, 2010);
* Dogliani, Juan Francisco - El Municipio: ente autónomo. Pautas de Adecuación al mandato constitucional (exposición y publicación de las XXXIV Jornadas Tributarias del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Capital Federal – Editorial Osmar D. Buyanti, nov 2004.
* Dogliani, Juan Francisco - Tope a las potestades fiscales municipales: el primer pàrrafo del art. 35 del Convenio Multilateral, Ed La Ley – Impuestos – T 2005-24 – pág 10.
* Dogliani, Juan Francisco - Tributos municipales y Convenio Multilateral – Publicado en Periódico Económico Tributario Nº475, Septiembre de 2011
* Dogliani, Juan Francisco - La interpretación del artículo 35 del Convenio Multilateral tras la consolidación de la doctrina “Laboratorios Raffo”. Hipótesis de preeminencia del tercer párrafo. Impuestos – abril 2015 – Nº 04, pág. 29
* Ejecuciones Presupuestarias: Municipalidad de Villa Mercedes, Merlo, San Luis y Justo Daract.
* Fanelli JM. La Argentina y el desarrollo económico del siglo XXI. ¿Cómo pensarlo? ¿Qué tenemos?¿Qué necesitamos? 1 Edic. Siglo Veintiuno Editores. Año 2012.
* Flores, Héctor; Gil, Martín; Iparraguirre, Estela (2012)”Los Actores Sociales y Políticos y las Decisiones de Gasto a nivel Municipal. Un Abordaje desde la Autonomía Municipal”. X Congreso nacional y III Congreso Internacional sobre Democracia. facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.
* Flores, Héctor; Gil, Martín; Camiletti, Roxanna (2014), “El Federalismo Fiscal Causa y Efecto del Desarrollo”, XV Encuentro Nacional de la Red de Economías Regionales del Plan Fénix.
* Flores, Héctor; Gil, Martín; Camiletti, Roxanna (2014), “Federalismo Fiscal, Desarrollo Local Y Pymes” III Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo. SIMEL.
* García Belsunce, Horacio A, Estudios de derecho constitucional tributario, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1994.
* García Belsunce, Horacio A - Tratado de Tributación, Ed. Astrea 2004 (director)
* García Vizcaíno, Catalina, Derecho tributario, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1996.
* Hensel, Albert, Derecho Tributario, Traducido Por Los Dres. L. Stok Y F. M.B. Cejas. Ed. Nova Tesis, Rosario (Sta. Fe), 2004.
* Heredia, José (2005) El Poder Tributario de los Municipios, Santa Fe: Runizal – Culzoni.
* Hernández, A.M. (2001) “Municipio, Relaciones Interjurisdiccionales y Desarrollo Sustentable”. Publicado en La Ley 2001-C,993
* Impuesto sobre los ingresos brutos, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1997.
* Instituciones de derecho tributario, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1992.
* Jarach, Dino, Finanzas públicas y derecho tributario, Ed. Cangallo, Buenos Aires, 1983.
* Jarach, Dino, —Justicia tributaria, Técnos, Madrid, 1988.
* Llach, Juan José - Mauricio Grotz - Federales y unitarios en el siglo XXI, Editorial Temas, Bs. As. 2013
* Paglietta, Darío - Distribución de recursos estatales; Lamentos, tribulaciones y ocaso de un sistema injusto – editorial Nova Tesis - 1ª ed – Rosario, Santa Fe, 2005
* Pérez De Ayala, José L. Y Amoros Rica, Narciso, Hacienda pública, Ed. Derecho Financiero, Madrid, 1984.
* Presupuestos de la Municipalidad de Villa Mercedes, Merlo, San Luis y Justo Daract. Años 2012 -2017
* Presupuestos de la Provincia de San Luis. 2009-2017.
* Ranz, Rodrigo (2014) “Los municipios en la República Argentina y su poder tributario”, en DireitoFinanceiro e Tributário Comparado. Estudosemhomenagem a Eusebio GonzalezGarcia, Martins, IvesGandra da Silva y João Bosco Coelho Pasin, São Paulo: Saraiva, pp. 745-755.
* Rosatti, Horacio (2012) Tratado de Derecho Constitucional, Tomo I y II (4ª Edición ampliada y actualizada), Santa Fe: Runizal – Culzoni.
* Rosembuj, Tulio, Elementos de derecho tributario, P.P.U. S.A., Barcelona, 1988.
* Salcedo, Esteban (2009) “Un tributo conflictivo: la tasa”, El Derecho 232-894, pp. 1-10, mayo.
* Uckmar, Victorprincipios Comunes Del Derecho Constitucional Tributario, ED. TEMIS, 2002.
* Valdez Costa, Ramón, Curso de derecho tributario, 2ª ed., Ed. Depalma Temis, Marcial Pons, Santa Fe de Bogotá, 1996.
* Villegas, Héctor B., Curso De Finanzas, Derecho Financiero Y Tributario, Ed. Astrea, 8° Edición, 2002.
* [www.estadistica.sanluis.gov.ar/](http://www.estadistica.sanluis.gov.ar/)(Estadísticas y Censo de la Provincia de San Luis)

**Curso 3: Gasto Público**

CATEGORIZACIÓN DEL CURSO: Curso de Perfeccionamiento

FECHA DE DICTADO: noviembre 2017

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO: 40 hs. teóricas

**APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE: Héctor Daniel Flores**

Título/s: Magister Economía y Negocio- FICES/ UNSL- Lic. en Administración.

Documento de Identidad: 14.870.367

Institución laboral actual: FCEJS/UNSL

Correo electrónico: hd.hector@gmail.com

Teléfono: 2657-15581294

Categoría en el Programa de Incentivos: Categoría III

**APELLIDO Y NOMBRE DEL AUXILIAR: Mariana Beatriz Zavala**

Título/s: Contadora Pública Nacional- FICES/ UNSL-

Documento de Identidad: 26.214.505

Institución laboral actual: FCEJS- UNSL

Correo electrónico: marianabeatriz77@gmail.com

Teléfono: 2657-15630175

Categoría en el Programa de Incentivos: Categoría V

**APELLIDO Y NOMBRE DEL AUXILIAR: Claudio Salas**

Título/s: Magister Economía y Negocio- FICES/ UNSL- Lic. En Administración

Documento de Identidad: 27.074.300

Institución laboral actual: FCEJS- UNSL

Correo electrónico: salas.claudio@hotmail.com

Teléfono: 2657-15615203

Categoría en el Programa de Incentivos: NO POSEE

* Los docentes auxiliares tendrán a cargo la coordinación de las actividades prácticas y de aplicación.

**Contenidos mínimos**

Bienes públicos. Externalidades. Teoría económica de la política. Clasificación del gasto. Impacto distributivo. Efecto conjunto de ingresos y gastos. Principio de evaluación del gasto.

**Objetivos:**

**Objetivos General**

Contribuir a la compresión del proceso ingreso-gasto en general y en particular el rol del gasto Público como mecanismo de asignación, redistribución y desarrollo del Sistema Económico.

**Objetivos Específicos**

1. Comprender el funcionamiento e impacto de la Economía del Sector Público en el Sistema Económico.
2. Analizar el rol del gasto Público en el Sistema Económico, su simbiosis en la Economía Privada.
3. La cuantificación del gasto público.
4. Entender los criterios para evaluar los efectos del gasto.

**Programa**

**Unidad I: Concepto, importancia y clasificación del gasto**

1. Definición de bienes públicos. Provisión eficiente de bienes públicos. La importancia de las externalidades en el gasto. Clasificación del gasto. Distintas clasificaciones y su significación en el análisis del gasto. La evolución en la clasificación del gasto en su vinculación con el rol del estado.

**Unidad II: Impacto Distributivo del Gasto**

1. La Redistribución como objetivo de las Finanzas Públicas. Los instrumentos para la distribución del gasto. Distribución del ingreso. ¿Cómo? ¿Distribución justa?

**Unidad III: Efecto conjunto de Ingresos y Gastos**

1. Efecto del proceso Ingreso-Gasto. Los ingresos y gastos para el cumplimiento de los objetivos en las Finanzas. Cuantificación del gasto público.

**Unidad IV: Principios de Evaluación del gasto**

1. Tipos de costos y beneficios. Precio sombra. Tasa de descuento. Evaluación indirecta de Proyectos.

**Bibliografía**

* Asencio Miguel Ángel. Instituciones Fiscales y Presupuesto Público. Editorial Osmar D. Buyatti. Año 2009.
* Asencio Miguel Ángel. Finanzas Públicas: notas de orientación Editorial Osmar D. Buyatti. Año 2012.
* Fanelli JM. La Argentina y el desarrollo económico del siglo XXI. ¿Cómo pensarlo? ¿Qué tenemos?¿Qué necesitamos? 1 Edic. Siglo Veintiuno Editores. Año 2012.
* Fretes Cibils Vicente y **Ter**-Minassian Teresa  BID. Descentralizar los ingresos Fiscales en América Latina. Por qué y cómo. Año 2016.
* Harvey Rosen (quinta edición). Hacienda Pública. Editorial Mcgraw Hill. Año 2002.
* Las Heras José María Estado Eficiente: Administración Financiera gubernamental: un enfoque sistémico (2ª Edición) Editorial Osmar D. Buyatti. Año 2008.
* López Acetta, Alejandro; Martínez, Carlos R.; Mangas, Martín; Paganes, Ricardo. Finanzas Públicas y Política Financiera: conceptos e interpretaciones desde una visión Argentina Ediciones UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento). Año 2016.
* Musgrave Richard A. ; Peggy B. Musgrave. Hacienda Pública: Teórica y Aplicada (quinta edición). Editorial Mcgraw Hill.Año 1992.
* Stiglitz Joseph Economía del sector Público.
* Villegas Héctor B. Manual de Finanzas Públicas: la Economía Jurídicamente regulada del Sector Público en el mundo globalizado. Editorial Depalma. Año 2000.

D - ACTIVIDAD FINAL: para la finalización del programa de actualización, y tener una experiencia de socialización de los contenidos abordados se realizará un ateneo con participación de los asistentes al curso, gestores públicos y docentes; donde los participantes compartirán sus producciones finales.

1. **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

Elija el tipo de evaluación del programa:

1. Individual por cada curso

X

1. Integradora

Para aprobar el presente programa se propone una evaluación escrita e individual, que se irá construyendo en cada uno de los cursos. La propuesta consiste en seleccionar dos autoras/es de cada programa para realizar un trabajo monográfico. Una vez hecho esto, el escrito deberá contener los siguientes momentos:

* + - Presentación de las principales ideas contenidas en cada texto seleccionado.
    - Justificación de su elección
    - Análisis, en torno de su práctica profesional y/o territorio, a partir de los textos seleccionados.

Las características del escrito son:

• Carátula conteniendo los datos de la institución, curso y año. Debe consignarse el nombre completo del cursante y el título del trabajo.

• Extensión: min. de 5 páginas y máx. de 8 páginas, no incluye Anexos.

• Las notas deberán ser consignadas a pie de página.

• Hoja A4, fuente Times New Roman, tamaño 12, espacio 1,5. Márgenes derecho, izquierdo, superior e inferior de 2,5 cm. Texto justificado

• Consignar bibliografía y fuentes consultadas

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: graduados de carreras universitarias, docentes, funcionarios públicos de diferentes niveles de gobierno.

CUPO: 20 mínimo-40 alumnos.

PROCESO DE ADMISIÓN: NO POSEE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Inicio: 15 de septiembre 2017 – Finalización: noviembre 2017.

Las clases áulicas se desarrollarán los días viernes (17 a 22 hs.) y sábados (9 a 14hs.) El crédito horario restante se destinará a actividades tutoriales

LUGAR DE DICTADO: campus universitario FCEJS- Ex Ruta 148 Ext. Norte / Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica (FCEJS)

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS: Marzo 2018

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Se financia con aportes de la Facultad y arancel para personas externas a la UNSL.

ARANCEL GENERAL: $500,00 (Pesos Quinientos con 00/100)

BECA AL DOCENTE DE LA UNSL: Sin arancel

Villa Mercedes (San Luis) 05 de Julio de 2017.

Coordinador del Programa